

ESCRITURA NUMERO : 784/96

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

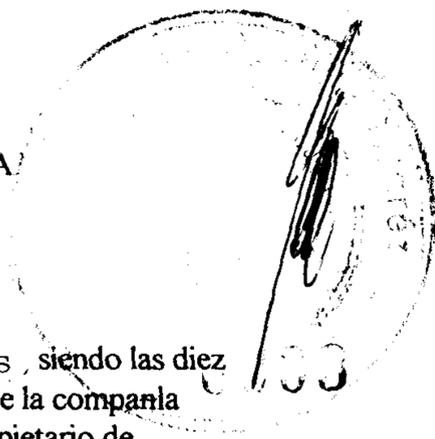
LA COMPAÑIA PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA.

CUANTIA : \$ 4'300.000,00

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la
Provincia del Guayas , República del Ecuador ,
hoy día dieciséis de septiembre de mil novecien-
tos noventa y seis, ante mi, abogado GERMAN CAS-
TELLO SUAREZ , Notario Décimo Octavo de este
Cantón , comparece la compañía Pérez Reyes Ban-
chero Cía. Ltda., representada por el señor
Ingeniero Gustavo Pérez Reyes Banchero , quien
declara ser peruano Ingeniero Civil , casado
y domiciliado en esta ciudad , en su calidad de
Gerente , conforme lo acredita con el nombra-
miento que acompaña ; el compareciente es ma-
yor de edad , capaz para obligarse y contratar,
a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en
el objeto y resultados de esta escritura públi-
ca de Aumento de Capital y Reforma de Esta-
tutos , a cuyo otorgamiento concurre con amplia
y entera libertad , para que la autorice me pre-
senta la minuta que dice así : " SEÑOR NOTA-
RIO : En el Registro de Escrituras Públicas a
su cargo sírvase incorporar una de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las
siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTE :
Interviene en el otorgamiento y suscripción de

1 la presente escritura pública el señor In-
2 geniero Gustavo Pérez Reyes Banchemo , en su
3 calidad de Gerente y representante legal de
4 la compañía PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA.,
5 calidad que justifica con la copia de su
6 nombramiento , el mismo que se agrega a esta
7 escritura como documento habilitante , y debi-
8 damente autorizada por la Junta General de
9 Socios de esta compañía celebrada el once de
10 septiembre de mil novecientos noventa y seis.
11 SEGUNDA : ANTECEDENTES . A) La compañía PEREZ
12 REYES BANCHERO CIA. LTDA., se constituyó me-
13 diante escritura pública autorizada por el No-
14 tario Décimo Octavo del cantón Guayaquil , abo-
15 gado Germán Castillo Suárez , el veintisiete
16 de marzo de mil novecientos ochenta y siete ,
17 y se inscribió su aprobación en el Registro
18 Mercantil de este Cantón el veintisiete de
19 abril de mil novecientos ochenta y siete ,
20 con un capital inicial de SETECIENTOS MIL
21 SUCRES . TERCERA : REFORMAS DE LOS ESTATUTOS
22 SOCIALES . El señor Ingeniero Gustavo Pérez
23 Reyes Banchemo Gerente y representante legal
24 debidamente autorizado por la Junta Universal
25 de Socios de la compañía PEREZ REYES BAN-
26 CHERO CIA. LTDA. celebrada el once de sep-
27 tiembre de mil novecientos noventa y seis ,
28 declara expresamente : UNO) Aumentar el capi-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA.



En la ciudad de Guayaquil a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis, siendo las diez horas en local social de la compañía, situado en km. 16 ½ de la vía a Daule se reúnen los socios de la compañía "PEREZ REYES BANCHERO CIA LTDA.", señores, Ing. Gustavo Pérez Reyes Banchero, propietario de SESENTA Y OCHO participaciones de diez mil sucres cada una; Liliam Marina Castro Calderón propietaria de UNA participación de diez mil sucres, y Alberto Panchana Toarez propietario de UNA participación de igual clase y valor en que se divide el capital social de PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA. Todos los socios mencionados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de SETECIENTOS MIL SUCRES, los mismos que se reúnen para tratar los siguientes puntos:

UNO:- Resolver el aumento del capital social de la compañía;

DOS:- Resolver sobre la reforma de los estatutos sociales; y

TRES- Autorizar al Gerente de la compañía para que cumpla con lo resuelto en esta reunión.

Preside la sesión la Señorita Liliam Castro Calderón Presidenta de la compañía, y actúa en calidad de Secretario el Gerente señor Ing. Gustavo Pérez Reyes Banchero.

Constatado el quórum reglamentario y cumplidas las demás formalidades de Ley, la Presidenta declara instalada la sesión de Junta General Universal y manifiesta que es conveniente aumentar el capital de la compañía tanto por el giro de sus negocios como para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley y sugiere aumentarlo de SETECIENTOS MIL que es su capital actual a CINCO MILLONES DE SUCRES, a cuyo efecto deberá incrementarse en CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES; y suscribirse CUATROCIENTAS TREINTA participaciones de diez mil sucres cada una, por tanto deberá reformar igualmente los estatutos en este sentido.

Los socios señores Alberto Panchana Toarez e Ing. Gustavo Pérez Reyes Banchero, toman la palabra en su orden y manifiestan que están de acuerdo con el aumento del capital sugerido por La Presidenta Srta. Liliam Castro. A continuación los socios Sres. Alberto Panchana y Liliam Castro igualmente manifiestan que por motivos del ndole económica renuncian expresamente al derecho de preferencia de suscribir participaciones en el presente aumento, renunciando a favor del socio Ing. Gustavo Pérez Reyes Banchero que suscribe todas las participaciones pagándoles en su totalidad en numerario, mediante depósito en caja.

Después de deliberar suficientemente los puntos tratados en el orden del día, los socios adoptan por unanimidad las siguientes resoluciones:

PRIMERA:- Aumentar el capital de la compañía a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la suscripción de CUATROCIENTAS TREINTA PARTICIPACIONES de DIEZ MIL SUCRES CADA UNA.

SEGUNDA:- Aprobar que las nuevas participaciones sean pagadas en un 100% en numerario y suscritas en su totalidad por el socio Ing. Gustavo Pérez Reyes Banchero.

TERCERA:- Aprobar por unanimidad de votos las decisiones anteriormente indicadas y tomadas por cada uno de los socios, es decir con el voto conforme de la totalidad del capital pagado concurrente a la reunión.

CUARTA:- Reformar el Artículo Quinto del Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

"ARTICULO QUINTO: - El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ MIL SUCRES cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación numerado y suscrito por el Presidente y Gerente de la compañía

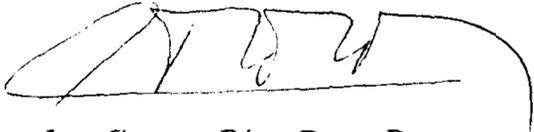
700
430
133

en que constarán necesariamente su carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le corresponden.

QUINTA:- Autorizar al Gerente Ing. Gustavo Pérez Reyes Banhero para que se cumpla con todas las resoluciones tomadas en la presente Junta General Universal de Socios.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, siendo las 12 h00. Enmendado; seis.- Vale.-
f) Ing. Gustavo Pérez Reyes B., GERENTE, f) Srta. Liliam Castro Calderón, PRESIDENTA, f) Alberto Panchana Toarez.

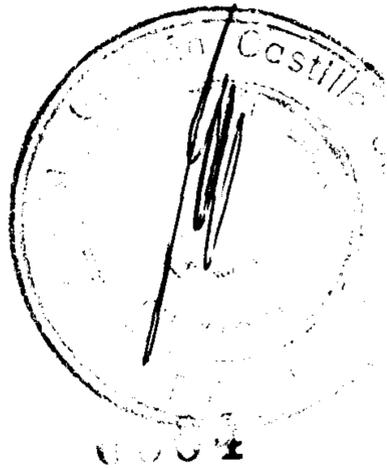
CERTIFICO - que la presente copia del Acta de Junta General Universal de Socios es igual a su original que consta en los archivos de la compañía.- Guayaquil 12 de septiembre de 1996.



Ing. Gustavo Pérez Reyes B.
SECRETARIO

PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA.

R. U. C. 0990857504001



Guayaquil, 4 de Mayo de 1995

Sr. ING.
GUSTAVO PEREZ-REYES BANCHERO.
Ciudad

De mi consideraciones:

Me permito comunicarle a usted que la Junta General de accionistas de la compañía PEREZ-REYES BANCHERO CIA. LTDA., celebrada el 4 de Mayo de 1995, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de la misma por el periodo de CINCO años con los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social entre los cuales tendrá la representación legal de la compañía.

La compañía PEREZ-REYES BANCHERO CIA. LTDA. se constituyó el 27 de Marzo de 1987, ante el Notario Decimo Octavo del Cantón Ab. German Castillo Suarez, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Abril del mismo año.

Atentamente,

ALBERTO PANCHANA TOAREZ
SECRETARIO AD-HOC

RAZON:

Acepto el cargo de GERENTE para el cual he sido elegido.
Guayaquil, 6 de Mayo de 1995

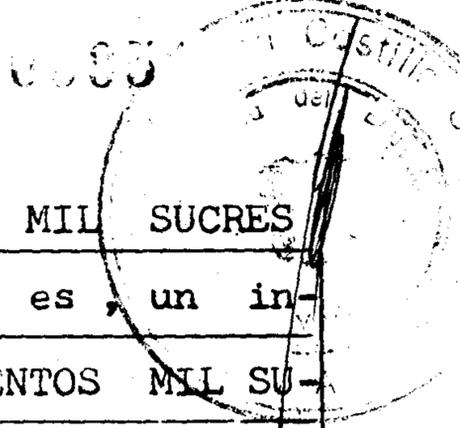
ING. GUSTAVO PEREZ-REYES B.



En la presente fecha queda inscrito este Nomenclamiento de Gerente.
Folio(s) 43/19 Registro Mercantil No 13411 Repertorio No 27399
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 9 de Agosto de 1995

AB HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/ 12.050^{xx}

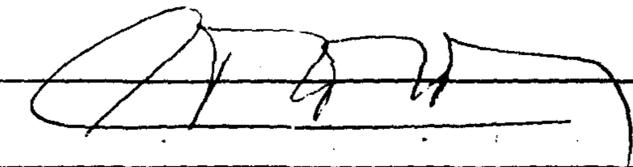


1 tal de la compañía de SETECIENTOS MIL SUCRES
2 a CINCO MILLONES DE SUCRES , esto es , un in-
3 cremento de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL SU-
4 CRES, mediante la suscripción de CUATROCIENTAS
5 TREINTA participaciones de DIEZ mil sucres
6 cada una suscritas y pagadas en su totalidad
7 por el socio Ingeniero Gustavo Pérez Reyes Ban-
8 chero en los términos que se indican en el
9 Acta de Junta Universal , cuya copia se a-
10 grega a esta escritura . DOS) Se reforma el
11 Estatuto Social de la compañía en su Artículo
12 Quinto del Capítulo Segundo , de conformidad con
13 el texto del Acta de Junta Universal que se
14 agrega como habilitante de esta escritura .
15 CUARTA : El representante legal de PEREZ REYES
16 BANCHERO CIA. LTDA. . declara bajo juramento que
17 el capital de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL
18 SUCRES que aporta y suscribe en su totalidad
19 en este aumento de capital el socio Ingeniero
20 Gustavo Pérez Reyes Banhero , se encuentra to-
21 talmente integrado . Agregue usted señor Nota-
22 rio las demás cláusulas de estilo para la va-
23 lidez de esta escritura . Firmado) Abogada Le-
24 tty. Chang L. Registro número ochocientos dieci-
25 séis " . El otorgante ratifica en todas sus par-
26 tes la minuta inserta que queda elevada a es-
27 critura pública para que surta sus efectos le-
28 gales . Se agrega : copia del Acta de Junta

1 Universal de Socios y el nombramiento del

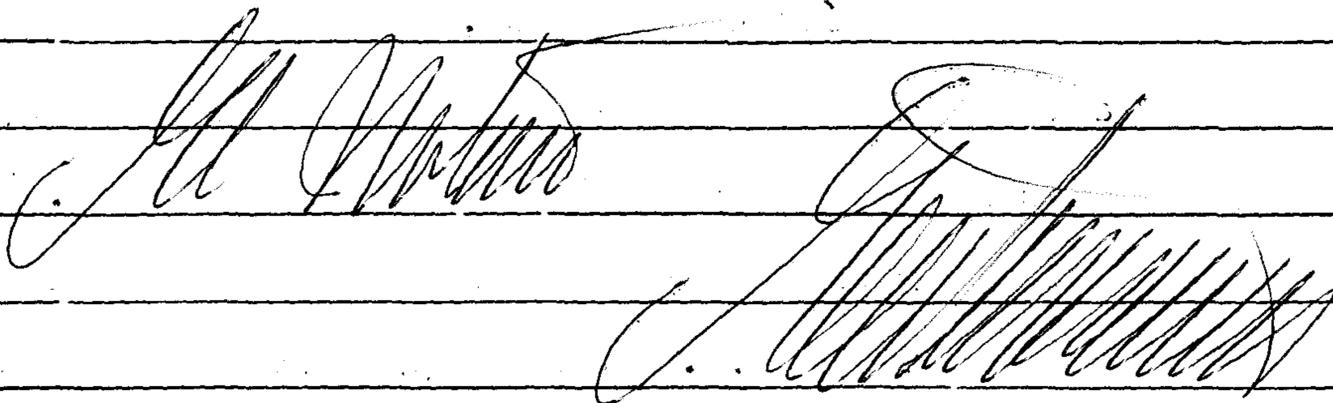
2 Gerente de la compañía. Leída que fue esta
3 escritura pública, por mi el Notario en
4 alta voz, de principio a fin al comparecien-
5 te, éste la aprueban y la suscribe conmigo
6 en unidad de acto. Doy fe.

7
8
9 1)

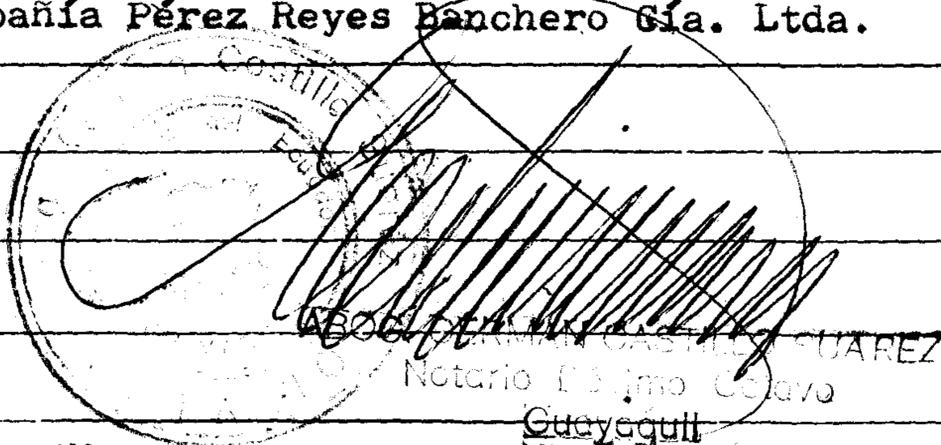


C.I. 090584081
R.U.C. 099085754001

Ing. Gustavo Pérez Reyes Banchemero

10
11
12
13
14
15
16
17
18


19 Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este TERCER
20 TESTIMONIO, en cuatro fojas fotocopias, rubricadas por
21 mi el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad
22 y fecha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la
23 escritura 784/96 de Aumento de Capital y Reforma de Es-
24 tatutos de la compañía Pérez Reyes Banchemero Gía. Ltda.

25
26
27
28

ABOGADO EN CASTILLA Y LEÓN
Notario Público Colado
Guayequil

DOY FE: Que al margen de las matrices de las escrituras públicas del veintisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, y dieciséis de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, he tomado Nota de la Resolución Nº 96-2-1-1-0005551, expedida el veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, mediante la cual el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Pérez Reyes Banche-ro Cía. Ltda., que contiene la presente copia.- Guayaquil, cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- EL NOTARIO

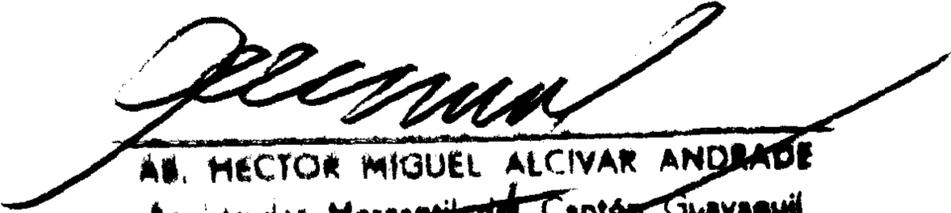

ABOG. DERMIS VALIENTE SUAREZ
Notario de Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 96-2-1-1-0005551, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el veintinueve de Noviembre del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA., de fojas 75.507 a 75.515, Número 22.102 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 35.695 del Repertorio.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.-

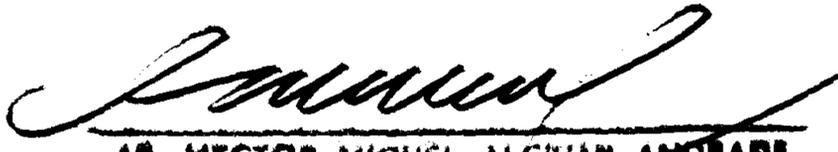

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I

c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 15.571 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i siete, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho de conformidad con la Ley, bajo el número 975 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, otorgado a favor de PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

